

Convocatoria abierta a las Instituciones de Educación Superior para registrarse en la SDA con el fin de certificar personal operativo del sector de construcción en separación y manejo integral de RCD en obra.

Antecedentes

Decreto 507/2023. Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones en el cual dice en uno de sus acápite ... Garantizar que el personal operativo de obra que manipula RCD cuente con la certificación de competencia laboral en “Separar Escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental”, expedida por el SENA o cualquier otro establecimiento acreditado o certificado, para ello se dará un periodo de transición de dos (2) años después de expedida la presente norma.

Norma de Competencia laboral del SENA código NSCL 220201096
“Separar RCD según procedimiento técnico y normativa ambiental”

Resolución 1407 de 2018 Norma de envases y empaques

Ley 2232/2022 Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.

1. Objeto

Convocatoria abierta a las Instituciones de Educación Superior para registrarse en la SDA con el fin de certificar personal operativo del sector de construcción según norma de competencia del SENA código NSCL 220201096, “Separar Escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental”

2. Definiciones:

Personal operativo de obra: Todo el personal de obra que tenga que ver en la gestión integral de los RCD como directores de obras, ingenieros y arquitectos residentes, ingenieros y arquitectos, maestros de obra, personal técnico, tecnólogo y auxiliares de obra.

Norma de competencia laboral: Es un "estándar reconocido por trabajadores y empresarios que describe los resultados que una persona debe lograr en el desempeño de una función productiva, los contextos donde ocurre ese desempeño, los conocimientos que debe aplicar y las evidencias que puede presentar para demostrar su competencia". Fuente: SENA. Metodología para la elaboración de normas de competencia laboral.

3. Alcance

- 3.1 Dictar curso de mínimo 8 horas de manera presencial (teórico-práctico) con el contenido dado en estos términos, al personal operativo de obra en separación y manejo de RCD (escombros) a petición de los interesados en el sector de la construcción.
- 3.2 Certificar al personal interesado en la norma de competencia laboral de la referencia.

4. Conocimientos esenciales

El personal que se certifique deberá contar con los conocimientos esenciales que se indican a continuación:

- 4.1 ¿Qué es un RCD?
- 4.2 Importancia ambiental de los RCD y los ecosistemas.
- 4.3 Clasificación de los RCD (Decreto 507/2023 - anexo 0).
- 4.4 Manejo ambiental de cada tipo de RCD en obra, incluyendo residuos peligrosos
- 4.5 Economía circular en el sector de la construcción, ejemplos de uso de los RCD en la elaboración de nuevos materiales de construcción.

Etapas de Planeación de la obra.

- 4.6 ¿Qué es estructura ecológica principal y cuáles son sus elementos?
- 4.7 Verificación de la existencia de elementos de la Estructura Ecológica Principal en el sitio del proyecto constructivo.
- 4.8 Localización de lugares de acopio temporal.
- 4.9 Áreas para clasificar cada uno de los tipos de residuos
Buenas prácticas en los sitios de acopio temporal

Etapas de Construcción

- 4.10 Identificación y manejo de Impactos Ambientales (Ej. Descapote, nivelación, barrido de calles, limpieza de sumideros, evitar verter residuos líquidos o sólidos en los sumideros ej. el lodo bentonítico, cubrimiento de materiales, corte de ladrillos, derrame de concreto directo en el suelo, derrame de aceites, etc)
- 4.11 Buenas prácticas hacia la reducción de RCD.
- 4.12 Equipos: tipos, características, procedimiento de uso, técnicas de calibración.
- 4.13 Herramientas: clases, técnicas de uso, características.
- 4.14 Señalización: concepto, características, tipos.
- 4.15 Unidades de medida: concepto, tipos, características

Etapas de demolición – deconstrucción

- 4.16 Concepto y técnicas de desmantelamiento: Aprehensión de conocimientos y habilidades para realizar una deconstrucción y lograr dar vida útil a la mayor cantidad de RCD.
- 4.17 Elementos de protección personal: tipos, características, técnicas de uso.

Normas

- 4.18 Decreto 507/2023. (obligaciones de los generadores, metas de aprovechamiento y circularidad).
- 4.19 Resolución 1407 de 2018 Norma de envases y empaques y su aplicabilidad en la obra.
- 4.20 Ley 2232/2022 Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.
- 4.21 Resolución 2184 del 2019. Código de colores de residuos ordinarios.

5. Criterios de desempeño

El personal que se certifique deberá ser competente para cumplir como mínimo con los siguientes criterios de desempeño

- 5.1 La desinstalación de material cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de RCD.
- 5.2 La ruptura de la infraestructura cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de RCD.
- 5.3 La desconexión de servicios públicos cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de RCD.
- 5.4 La selección de RCD está de acuerdo con normativa técnica y ambiental.
- 5.5 La agrupación de RCD está acorde con tipo de material y técnicas de separación en la fuente.
- 5.6 La hidratación del material cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de RCD.
- 5.7 El establecimiento de barreras cumple con procedimiento técnico normativa de cerramiento.
- 5.8 La cuantificación de rechazos está acorde con procedimiento de calidad.
- 5.9 La manipulación de instrumentos cumple con procedimiento técnico de equipos.
- 5.10 El pesaje cumple con procedimiento técnico y tarifas.
- 5.11 La organización de residuos cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de residuos de construcción y demolición.
- 5.12 La delimitación de la zona de acopio está acorde con tipo de material y normativa de seguridad en el trabajo.

- 5.13 La determinación de la capacidad de carga cumple con procedimiento técnico de carga.
- 5.14 El almacenamiento de residuos peligrosos está acorde con normativa ambiental.
- 5.15 La acomodación de RCD cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de RCD.
- 5.16 El cubrimiento del material cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de RCD
- 5.17 La remisión a puntos limpios, sitios de disposición final o plantas de aprovechamiento cumple con procedimiento técnico y normativa ambiental de RCD.

6. Documentos que debe allegar el centro educativo para ser registrado ante la SDA.

- 6.1 Allegar propuesta con el desarrollo del contenido de curso donde se aborde como mínimo los conocimientos esenciales y los criterios de desempeño de estos términos.
- 6.2 Propuesta de evaluación:
 - 6.2.1 Deberá presentar dentro de su propuesta las evidencias que requerirán para evaluar los conocimientos esenciales y los criterios de desempeño. Deberá haber evaluación directa (conocimientos esenciales) y de producto (práctica).
 - 6.2.2 La calificación será de 100 puntos donde se requiere un puntaje mínimo de 80 puntos para ser certificado.
 - 6.2.3 La certificación tendrá una vigencia de 5 años.
 - 6.2.4 Las instituciones de educación superior deberán radicar su propuesta ante la SDA, subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, hasta el 30 de septiembre de 2025. Con el asunto que diga "Certificado de competencia RCD".

6.3 Envío de información a la SDA

Las personas certificadas por las instituciones de educación superior deberán quedar registradas en la base de datos que la SDA disponga para este fin.